

## Miguel de Isla en el Colegio del Rosario

Académico Juan Mendoza-Vega\*

**E**l dos de Octubre de 2001, en el Aula Máxima del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en Bogotá, se llevó a cabo una solemne sesión para conmemorar el segundo centenario de la Cédula Real que permitió la formal apertura de los estudios de Medicina en esa respetada Universidad. El Discurso Académico se encargó al doctor Juan Mendoza-Vega, Profesor Titular y Catedrático del Colegio en su Facultad de Medicina, Vicepresidente de la Academia Nacional de Medicina (1998-2002) y miembro de número de la Sociedad Colombiana de Historia de la Medicina. Las palabras del doctor Mendoza-Vega fueron las siguientes:

Una vez más, en este Claustro Venerable, se me concede honor superior a mis cortos merecimientos al otorgarme la palabra para celebrar uno de los muchos hitos que resplandecen en los casi cuatro siglos de historia que han transcurrido desde el glorioso momento en que Fray Cristóbal de Torres dio vida legal e inmarcesible impulso a nuestro Colegio Mayor. Hoy tengo el encargo de evocar la figura ascética de quien fuera mano derecha del Sabio José Celestino Mutis en el establecimiento de los estudios médicos, el galeno Don Miguel de Isla, doscientos años exactos después de ese dos de Octubre de 1801 en que la Real Cédula de Carlos IV le permitió llegar a la cátedra y abrir así, formal y estable, la escuela que graduaría los primeros médicos de la Nueva Granada.

Algo más de sesenta años había vivido para entonces Don Miguel de Isla. No se conoce con exactitud la fecha de su nacimiento pero puede calcularse si se tiene en cuenta que, en 1761, cuando ingresó a la Orden de los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, era ya bachiller y había llegado a maestro en Filosofía de la Universidad Javeriana, logros para los cuales serían necesarios en aquella época cuando menos veinte años de edad. La favorable disposición del soberano español, que concordaba con las reiteradas solicitudes de su Virrey en estas tierras, don Pedro de Mendinueta, premiaba por fin al casi anciano religioso con una posición docente para la cual se había ofrecido voluntario desde treinta años antes y venía preparándose desde la juventud, pues su ingreso a la orden monástica tuvo la evidente finalidad de adelantar en ella el estudio de la Medicina, ya que en la Nueva Granada no había escuela que dictara los cursos formales.



\* Vicepresidente, Academia Nacional de Medicina. Profesor titular y Catedrático, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Desde que el Comisario General de los Hermanos Hospitalarios le concedió en 1770 la licencia para ejercer la Medicina, Miguel de Isla asistió enfermos sucesivamente y sin duda con éxito en Pamplona, Panamá y Cali, donde estuvo entre 1789 y 1793; en este año se le ordenó traslado a Santa Fe de Bogotá, y se le dio el cargo de director del Hospital de San Juan de Dios, que mantuvo hasta 1798, año en el cual recibió el Breve Pontificio que autorizó su secularización, es decir, su salida de la orden monástica para quedar como religioso dependiente de la Arquidiócesis de este Nuevo Reyno de Granada. Con la libertad que este nuevo estado le deparó, sus esfuerzos se dirigieron a formar un Jardín Botánico en su casa de la Calle de La Alameda o Alameda Vieja, como se llamaba lo que es hoy la carrera 13 entre calles 15 y 25, límite occidental del núcleo urbano hasta bien entrado el Siglo XIX. ¿Influyó en su solicitud para secularizarse, la serie de obstáculos que al parecer le pusieron sus superiores de la Orden al ofrecimiento de dictar cátedra de Medicina para estudiantes neogranadinos? Es posible; pero gracias a su ejercicio clínico era ya conocido y sin duda apreciado por personas tan valiosas como don José Celestino Mutis, el famoso director de la Expedición Botánica, quien debió recomendarlo a los sucesivos virreyes y encontró oídos favorables en el señor Mendinueta.

Merece el Teniente General de los Ejércitos del Rey, caballero de Santiago y Gran Cruz de Carlos Tercero, don Pedro de Mendinueta y Muzquiz, que hagamos hoy especial mención de su nombre y de su desempeño a la cabeza del Virreinato, porque fueron evidentes su preocupación por la salud de los neogranadinos y la bien pensada serie de medidas que tomó en este campo. En el correspondiente volumen de la Historia Extensa de Colombia, señala Fray Alberto Lee el interés con que Mendinueta se enfrentó a problemas importantes como el ataque de la viruela, el de "fiebres pútridas contagiosas" más notorias en Cartagena, y la gran escasez de profesionales bien preparados para cuidar la salud y atender las enfermedades en estas tierras.

Epidemia de las más temidas a lo largo de los siglos, especialmente mortífera entre los indígenas americanos aunque lo era también mucho para españoles y otros europeos, la viruela aparecía cuando menos una vez cada siglo y podía arrasarse pueblos enteros. Al ver amenazados territorios del Virreinato, don Pedro buscó la sabiduría de Mutis y le encargó estudiar, adaptar y luego promover la aplicación de un método para cortar la epidemia, basado en la inoculación que conocían los pueblos del Extremo Oriente y que había traído de Turquía a Inglaterra, algunos

decenios antes, Lady Mary Wortley Montague; en 1801 le pidió también consejo sobre las fiebres, lo que fue motivo para un elogio y recomendación de las quinas que hizo el Sabio en su respuesta al mandatario.

Y como intento de solución a la falta de médicos, correlativa con abundancia de curanderos forzosamente tolerados, incrementó el Virrey Mendinueta los controles que habían dispuesto sus antecesores, entre ellos don Pedro Messía de la Zerda, pero además instó a Mutis la elaboración de un plan de estudios para la cátedra que debería dictarse en el Colegio Mayor del Rosario y dispuso que se encargara de ella Miguel de Isla; cuando el fiscal de la Real Audiencia, Manuel Mariano de Blaya, se opuso a esta disposición, apoyó el Virrey las solicitudes que Isla hizo a la Corona para que le permitieran graduarse sin todas las formalidades (que aquí no era posible cumplir) y para que se le adjudicase la cátedra, respondida esta última petición con la Real Cédula cuyo bicentenario festejamos hoy.

Este es el texto de la cortesana providencia, tal como lo trae el médico e historiador doctor Antonio Martínez Zulaica en su obra "La Medicina del Siglo XVIII en el Nuevo Reino de Granada":

*"El Rey(al) Virrey y Capitán General de las Provincias del Nuevo Reino de Granada y Presidente de mi Real Audiencia de la ciudad de Santafé:*

*En carta del 19 de Julio de 1800 exponéis que Don Miguel de Isla, médico del Convento Hospital de San Juan de Dios y examinador del Protomedicato de Cartagena, solicitó el grado de doctor con dispensa de los cursos necesarios por no haber en esa ciudad cátedra de esta Facultad, lo que contradujo el Fiscal de esa mi Real Audiencia, don Manuel Mariano de Blaya, y se declaró sin lugar por no intervenir vigencia, ni interés del público que pudiera autorizarla; pero deseando proporcionar la enseñanza de dicha ciencia, se insinuó de modo que si se allanaba a sufrir un examen que se le prescribiese se le permitiera la lectura, y se me daría cuenta, a que se convino y sometido el examen al Director de la Expedición Botánica de ese Reino y Profesor de Medicina, don José Celestino Mutis, aseguró que Isla poseía los conocimientos teóricos y la aptitud y talentos necesarios para instruir a la juventud, que aún cuando hubiese muchos a escoger, ninguno lo excedería para el desempeño de la cátedra de que había grando necesidad en este Reino, por carecer de médicos hábiles aún dentro de esta Capital, y estarse tolerando infelices curanderos y tal vez advenedizos atrevidos.*

*Que en su vista creísteis que la salud pública se interesaba en la pronta abertura de la cátedra y en la habilitación de Isla para regentarla, pero el mismo Fis-*

cal lo reclamó fundado en las leyes que prescriben se provea por concurso, y prohíbe se admita a los no graduados; y aunque aclarásteis el concepto de vuestra providencia, manifestando que Isla quedaba en la clase de interino, sujeto a mi Real Resolución, y esto por la necesidad y utilidad pública, en circunstancias de no haber otro opositor, insistió el Fiscal en su recurso.

Que los Rectores de la Universidad y del Colegio del Rosario informaron que en éste había establecida con mi Real aprobación, una cátedra de Medicina desde el año de mil setecientos setenta y cuatro se hallaba sin proveer, y su estudio suspenso por falta de sujeto que se encargara de él, por más que lo habían promovido; en cuyo caso podría proveerse interinamente sin necesidad de oposición con las otras Facultades, para no interrumpir las lecciones, y en consecuencia declarásteis que el nombramiento hecho en Isla se debía entender sin perjuicio de la provisión de la cátedra en propiedad, y por oposición, quedando reducido a una gracia contra la cual no había recurso a tribunal de justicia, y se debía llevar a efecto dándoseme cuenta; pero que el Fiscal lo llevó por recurso de hecho a esa mi Real Audiencia, en donde logró se reformasen vuestras providencias reclamadas en todas sus partes, reduciendo únicamente a que se me diera cuenta; y que si bien no dejásteis de reconocer se había introducido la Audiencia y que, por consiguiente, podríais ejecutar vuestra determinación tan beneficiosa al público; porque no se atribuyese a deseo de desairar a ese Tribunal os decidísteis a dejar las cosas en tal estado, a reserva de mi Real resolución sobre lo principal; y en cuanto a la satisfacción que corresponde darse a ese superior Gobierno en la parte que resultan perjudicadas sus facultades.

Que habiendo consentido el Fiscal Blaya que Isla fuere examinado en Medicina con el objeto de conferirle la enseñanza a beneficio del público, era reparable su oposición, y más siendo director de estudios, y no habiendo promovido la provisión de la cátedra, sin duda por no haber facultativos que pudieran optar a ella, y así el allanamiento de Isla a regentarla sin sueldo, era laudable, como sin infracción de la Ley ocurría a la pública necesidad de una capital de veinticinco mil almas, con solos dos médicos y algunos curanderos tolerados, por no haber otros que puedan asistir a ese numeroso vecindario, cuya necesidad aseguráis se me ha representado por esa mi Real Audiencia y el Ayuntamiento con el apoyo de ese superior Gobierno.

Que creísteis ocurrir a tan deseados fines con las providencias tomadas en este expediente y que no descubris causa razonable para que se hayan impugnado con tanto empeño por el Fiscal, y reformado por

la Audiencia, con desaire y perjuicio de vuestras facultades; esperando que me dignaré declararlo así y dispensaré a Isla a beneficio de la causa pública, el requisito del grado para que regente la cátedra, mientras se trata de su dotación, que debe proceder a su provisión de concurso de opositores, que nunca habrá sin el estímulo de premio.

Visto en mi Consejo de Indias, con lo que dijeron mis Fiscales, y habiéndome consultado sobre ello en dos de junio próximo pasado, he venido en aprobar vuestras providencias para que Don Miguel de Isla regente la cátedra de Medicina establecida en el Colegio del Rosario, en calidad de interino, dispensándole, como le dispense, el grado en esa Facultad y sin perjuicio de que se atienda a su mérito y servicio cuando se provea en propiedad; y conviniendo se dote competentemente esa cátedra, he resuelto que con audiencia del Rector y Claustro de esa Universidad, del Rector del Colegio del Rosario y del Fiscal de Lo Civil, instruyáis expediente a la mayor brevedad, previniéndoos que si no sufragan los fondos y arbitrios de la Universidad para la dotación de dicha cátedra que estiméis oportuna, se recurra al sobrante de propios de esa capital, en su defecto de los pueblos del Reino que los tengan, y a falta de todos me propongáis luego el arbitrio menos gravoso al público, que considere adaptable, después de oír, por voto consultivo, a esa mi Real Audiencia.

Que mientras se mejoran las circunstancias de ese Reino y proporciona la erección del Tribunal del Protomedicato, arreglada a las leyes, como en otras capitales de esos mis dominios, que vigile sobre la conducta de los profesores, examine y apruebe a los que tengan la suficiencia necesaria para fiarles la conservación de la salud pública; que concurra a los exámenes que se ofrezcan el citado Director de la Expedición Botánica, don José Celestino Mutis, el Catedrático de Medicina don Miguel de Isla, y otro de los médicos de esa ciudad que tengáis por idóneo y a propósito, de forma que sean tres los examinadores como en estos mis Reinos, dando cuenta de todo para mi Real aprobación.

Y últimamente he venido que se prevenga (según se hace por cédula de esta fecha) a esa mi Real Audiencia y al Fiscal, don Manuel Mariano de Blaya, que no debieron mezclarse en el referido asunto por ser de puro Gobierno. Y os lo participo para vuestra inteligencia, y que dispongáis, como es lo mandado, que tenga el puntual debido cumplimiento en todas sus partes a la mayor brevedad la mencionada mi Real determinación.

Fecha en San Ildefonso, a dos de octubre de mil ochocientos uno.

*Yo, el Rey.*

*Por mandato del Rey nuestro Señor, Silvestre Collar. Al Señor Virrey de Santafé”.*

De acuerdo con lo dicho, Su Majestad accedió a que se entregara la cátedra de Medicina a don Miguel de Isla, pero en calidad de interino o encargado, mientras alguien aparecía que la ganara por oposición y mostrando los títulos legales que para ello se exigían. Según el historiador Pedro María Ibáñez, el doctorado le llegó al padre Isla solamente el 13 de Julio de 1806; pero en el intervalo, él había ya dictado con regularidad los cursos desde Octubre de 1802, discípulos suyos habían presentado tesis (baste recordar ahora a los dos primeros, Joaquín Cajiao con *“De Inflammatione et de Febris in genere”* y Miguel Domínguez y Flórez con *“De Calculo Humano”*, cuyas traducciones y comentarios publicó quien habla en la memoria del simposio “El Humanismo de Mutis, proyección y vigencia”, en 1994) mientras otros se preparaban sin saberlo para sucederlo en la cátedra como Vicente Gil de Tejada, y para resucitar los estudios cuando pasara la gran convulsión creadora de nuestra Independencia, como fue el caso con José Félix Merizalde y Benito Osorio.

Tan pronto como pudo ostentar el grado de doctor que le entregó la Universidad de Santo Tomás, don Miguel fue designado Moderador Real de la cátedra, examinador de la misma junto con Mutis, y médico de las Milicias; acababa de poner en vigencia la versión actualizada del Plan de Estudios, compuesto con 5 años de teoría y tres de prácticas, que el Virrey Antonio Amar y Borbón (sucesor de Mendinueta desde 1803) había aprobado formalmente en Julio de 1805; todo parecía prometerle, pues, un futuro lleno de discípulos y satisfacciones.

Pero el 11 de Junio de 1807, tras una salida al campo, don Miguel de Isla sintió que le pesaban mucho sus años y el desgaste de una intensa vida, y rindió su alma tras muy corta agonía. Humanitario hasta el final, dispuso que sus bienes formaran un legado con cuyo producto se diera a los convalescientes pobres del Hospital de San Juan de Dios “desayuno de chocolate y bizcocho”...

Comenzado el Siglo XXI, no es fácil comprender cómo pudieron pasar ciento cincuenta años desde la fundación de nuestro Colegio, y doscientos cincuenta

de régimen colonial, sin que la Nueva Granada tuviera estudios formales de Medicina que mucha falta hacían. Para ello, se debe analizar la mentalidad y los prejuicios de una sociedad que no sólo heredó sino fortaleció los sentimientos relacionados con la “pureza de sangre”, las conveniencias e inconveniencias de “hidalgos” y “nobles”, la honra y la deshonra que se ligaban por igual a situaciones, actos y conductas de importancia y a muchas otras de poca monta, baladíes inclusive. En ese contexto social, era indigno de hidalgos tolerar una afrenta o herir a mansajva, pero lo era igualmente el trabajar con las manos ejerciendo oficio que tal cosa requiriera; la Medicina se veía afectada por esta indignidad, así fuera indirectamente, pero también se daba la paradoja de que la autorización para estudiar y ejercer el Arte Hipocrática estaba reservada a personas de “limpia sangre”, lo que entrañaba prohibición para negros, indios, esclavos y cualquiera que en su sangre llevara esas herencias.

Ahí está la razón para que el primer curso dictado por el padre Isla a partir del 18 de Octubre de 1802, tuviera únicamente siete alumnos, a los cuales se unieron otros tres en el curso siguiente, el de Octubre de 1803; no era fácil romper la inercia secular, aunque por fortuna pudieron hacerlo jóvenes brillantes, de inteligencia esclarecida y abundantes virtudes, la menor de las cuales no era su amor por la Patria, como lo probaron —algunos de ellos, hasta el martirio en el cadalso o en los campos de batalla— a partir de 1810.

Alcanzada la Independencia y organizada la República, la semilla que en tan humilde forma sembró el padre Don Miguel de Isla germinó una y otra vez, dio retoños tan magníficos con el ya nombrado doctor José Félix Merizalde, Antonio Vargas Reyes, Antonio Vargas Vega, Santos Acosta y tantos más que colmaron el Siglo XIX; pasó al Siglo Veinte y adquirió de nuevo toda su pujanza en 1964, cuando fue restaurada la Facultad de Medicina en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, la misma que hoy cuenta más de cinco centenares de estudiantes a lo largo de cada período lectivo, la que se enorgullece merecidamente por las ejecutorias de un millar largo de egresados y hoy, para este bicentenario, ve que son graduados suyos y se formaron en sus aulas quienes llevan el timón con manos firmes, empezando por usted, Ilustre Señor Rector.